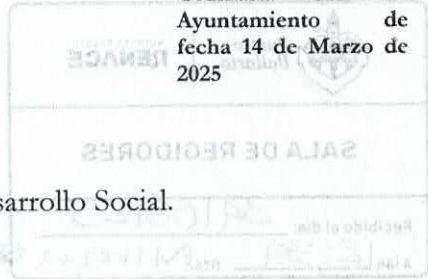




Secretaría General
Pleno 0121/2025
Punto 3.6
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 14 de Marzo de 2025



Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia de Calidad de Vida y Desarrollo Social.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Regidor Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Marzo de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la solicitud presentada por el C. Regidor Municipal, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le autorice integrarse a la Comisión Edilicia Permanente de Calidad de Vida y Desarrollo Social; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0114/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración del Regidor Municipal, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, con el carácter de colegiado a la Comisión Edilicia Permanente de Calidad de Vida y Desarrollo Social.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 14 de Marzo de 2025



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.